



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SINCE SUCRE

**FIJACION EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO EL
NO. 2021-00147-00**

PROCESO	CLASE DE ESCRITO	COMIENZA A CORRER EL TRASLADO	TERMINA EL TERMINO DEL TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2021-00147-00	Liquidación de Crédito	Miércoles 24 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.	Viernes 26 de abril de 2024 a las 5 P, M.

Señor Juez: Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que indica debe adelantarse de manera virtual. Para el caso en particular se trata de Liquidación del Crédito dentro del proceso en referencia recibida por el correo institucional el día 14 de febrero de 2024 y se encuentra para correr traslado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 446 del CGP en concordancia con el artículo 110 del mismo estatuto, se corre traslado a la contraparte de la liquidación adicional del crédito presentada por el ejecutado, por el término legal de tres (3) días en la página web de la Rama Judicial y en Justicia XXI Web.

**PAULO ANDRES GUTIERREZ ARENAS
SECRETARIO**

ART.446 CGP: De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que la atribuye a la liquidación objetada. 2.- De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo **110**, por el término de tres (3) días, dentro del cual solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Artículo 110 CGP. TRASLADO. Cualquier traslado que deba surtirse en audiencia se cumplirá permitiéndole a la parte respectiva que haga uso de la palabra. Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaria por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente. Estos traslados se incluirán en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaria del juzgado por un (1) día correrán desde el día siguiente.



JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO

ABOGADO TITULADO
C.U.R.N.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS DE SINCE SUCRE.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : LUZ MERY BENAVIDES ANGULO.

RAD: 2021-00247-00

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagare No. 063706100006159	\$4.961.476.00
INT. CTES desde fecha ultimo abono 20/08/2021, hasta vencimiento 03/11/2023.	\$193.598.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 04/11/2023 hasta la fecha de liquidación del crédito 13/02/2024 (820 días)	\$2.774.042.00
Otros conceptos	\$417.284.00
Total Capital más intereses	\$8.346.400.00
Capital contenido en el Pagare No. 063706100006277	\$8.261.246.00
INT. CTES desde fecha ultimo abono 05/02/2021, hasta vencimiento 03/11/2023.	\$3.239.101.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 04/11/2023 hasta la fecha de liquidación del crédito 13/02/2024 (820 días)	\$4.618.997.00
Otros conceptos	\$375.511.00
Total Capital más intereses	\$16.494.765.00

TOTAL, LAS DOS (02) OBLIGACIONES..... \$24.841.165.00

Atentamente,

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
C. C. No. 8.866.474 de Magangué
T. P. No. 195.122 del C. S. J.

Objeto
Cuenta

4.961.476

Total Intereses
\$ 2.774.042

AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA	
2021	Noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	27	1,94%	\$ 96.395
2021	Diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	marzo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	abril	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	mayo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	junio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	julio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2022	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	marzo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	abril	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	mayo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	junio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	julio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2023	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2024	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 107.106
2024	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	13	0,94%	\$ 46.413

Capital
Cuentas

8.261.246

Total Intereses
\$ 4.618.997

AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA	
2021	Noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	27	1,94%	\$ 160.506
2021	Diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	marzo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	abril	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	mayo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	junio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	julio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2022	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	marzo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	abril	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	mayo	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	junio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	julio	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	agosto	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	septiembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	octubre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	noviembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2023	diciembre	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2024	enero	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 178.340
2024	febrero	17,27%	1,44%	2,16%	13	0,94%	\$ 77.281